MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___1.361_ /

Monte Patria, 03 de Febrero de 2015.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 2054, de 26 de diciembre 2014
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-17-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-17-L115, por adquisición de arena y ripio para trabajos de habilitación de sala de clases proyecto de Integración de la Escuela de Flor del Valle, por un valor de $228.423 (doscientos veinte y ocho mil cuatrocientos veinte y tres pesos) por el proveedor **JUDITH CAROL GALLARDO GALLARDO, R**

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de inmuebles", área de gestión 1-7-1,** del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

ALCALDE (S)

WGZ/xjc